

Núm. 152

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 26 de junio de 2012

Sec. IV. Pág. 29916

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## **22149** SORIA

Doña Ana Isabel Benito de los Mozos, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Soria,

Por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el concurso número 183/2012, se ha dictado en fecha 15 de junio de 2012 Auto de declaración de concurso del deudor "Rex Lara, S.L.U.", con CIF B42005314, y con domicilio en Soria, avenida de Navarra, número 5.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal a don Santiago Soto Hernández, con domicilio profesional en Soria, calle San Juan de Rabanera, 2, y dirección de correo electrónico santiago@elitemultigestion.com para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Soria, 15 de junio de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120046189-1